SC-CER103099 SA-CER756031

**RESOLUCIÓN No. 3448 DE 2025**

**"POR EL CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES"**

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y ESPECIALMENTE LAS DELEGADAS MEDIANTE DECRETO 006 DE 2017, Y**

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.3.3 y Decreto 648 de 2017 en el artículo 2.2.5.3.3, menciona: **"**Provisión de las vacancias temporales**.** *Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo…*

*PARÁGRAFO. Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales se efectuarán por el tiempo que dure la misma*."

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015 y del Decreto 648 de 2017: *"Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo"*

Que mediante Decreto 006 de 2017, el Alcalde Distrital de Barranquilla delega unas funciones a la Secretaría Distrital de Gestión Humana, dentro de ellas la facultad para realizar encargos de funciones.

Que el (la) funcionario (a) GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA, titular del cargo Asesor, código y grado 105 - 07, de la Secretaría Distrital de Gestión Social, se encontrará de permiso remunerado, durante los días 9, 10 y 14 de octubre de 2025.

Que se solicita que el (la) funcionario(a) PATRICIA MARGARITA VARGAS GUZMAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 32745992, cuyo cargo titular es Asesor, código y grado 105 - 04, sea encargado (a) de las funciones de Asesor, código y grado 105 - 07, de la Secretaría Distrital de Gestión Social, durante los días 9, 10 y 14 de octubre de 2025, y mientras dure la ausencia del titular del cargo, GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º**: Encargar de las funciones de Asesor, código y grado 105 - 07 de la Secretaría Distrital de Gestión Social, al (a) funcionario(a) **PATRICIA MARGARITA VARGAS GUZMAN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 32745992, Asesor, código y grado, 105 - 04 durante los días 9, 10 y 14 de octubre de 2025, y mientras dure el permiso remunerado del titular del cargo, GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**,

Dado en Barranquilla, a los dos (2) días de octubre de 2025.

**ELANIA REDONDO PEÑA**
**Secretaria de Despacho**
**SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA**

Proyectó: Malka Rodríguez
Revisó: Efrain Munera

**RESOLUCIÓN No. 3448 DE 2025**

**“POR EL CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”**